



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

Comité Nacional de Apelación
RESUMEN RESOLUCIÓN
Expediente nº 07/2015-16



Recurrente: D. RICARDO AMADOR DACAL (DELEGADO CLUB DEPORTIVO SAFA)

Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Fecha: 17/12/2015 Acta: 16/2015-16 Punto:

PARTIDO OBJETO DE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA:

JESMON BM. LEGANES – SAFA METLIFE

FECHA DE CELEBRACIÓN: 12/12/2015	JORNADA O SECTOR:	FASE:	CAMPEONATO: PRIMERA DIVISIÓN ESTATAL MASCULINA
-------------------------------------	-------------------	-------	---

OTRA REFERENCIA:

Resolución que se recurre:

“SANCIONAR AL CLUB DEPORTIVO SAFA CON MULTA DE TREINTA EUROS (30,00€) POR NO PRESENTAR ENTRENADOR EN EL ENCUENTRO “JESMON BM. LEGANES-SAFA METFELITE”, INCUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 120 DEL RGTO. DE PARTIDOS Y COMPETICIONES, Y CONFORME AL ARTÍCULO 55.G) DEL RGTO. DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO”.

Resolución al recurso dictada el: 22/01/2016

Parte dispositiva:

ESTIMAR el recurso interpuesto por D. Ricardo AMADOR DACAL, actuando en nombre y representación como Delegado del Club DEPORTIVO SAFA, contra el Acuerdo dictado por el Comité Nacional de Competición de fecha 17 de Diciembre de 2015, Acta 16/2015-16, revocando el mismo íntegramente.